FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

Santiago, 6 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 185

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Univeristario Nº007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto U. N°3647 de 2014.

2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Daniela Zenteno, con fecha 24 de marzo de 2021.

3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 1 de abril de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2021, solicitada por **DANIELA FERNANDA ZENTENO GODOY**, Cédula de Identidad N°20.289.695-2 estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile**.**

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.19 17:05:39 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.19 17:05:25 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:
1. Interesada.
2. Archivo.